LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/19 "ADQUISICION DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCION ROPERIA".

ADENDA Nº 6

Asunción, 09 de Agosto de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/19 "ADQUISICION DE INSUMOS TEXTILES, HILOS Y OTROS PARA LA SECCION ROPERIA" con ID: 358.403** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; 3. Criterios de Calificación: Capacidad Financiera; queda de la sigueinte manera:***

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

2. ***En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; 3. Criterios de Calificación: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados; queda de la siguiente manera:***

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos textiles, hilos y otros a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				
Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Paloma Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2016, 2017 y 2018.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Observación: Durante la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, la solicitud de aclaraciones y/o documentaciones, será realizada vía correo electrónico por el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones.
Será responsabilidad del oferente, la designación correcta de la dirección de correo electrónico. La respuesta por parte del oferente deberá ser entregada en forma física en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones.

3. ***En la Sección III. Sección III; Requisitos de los Bienes Requeridos; 1. Listado de Bienes.***

Donde dice:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
27	60121813-002	Tinta para serigrafía Blanco	unidad	900 a 1.000 gramos	150
28	60121813-002	Tinta para serigrafía Rojo	unidad	900 a 1.000 gramos	50
29	60121813-002	Tinta para serigrafía Azul	unidad	900 a 1.000 gramos	50

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
27	60121813-002	Tinta para serigrafía Blanco	unidad	Pote	150
28	60121813-002	Tinta para serigrafía Rojo	unidad	Pote	50
29	60121813-002	Tinta para serigrafía Azul	unidad	Pote	50

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. ***En la Sección III. Sección III; Requisitos de los Bienes Requeridos; 2.Especificaciones Tecnicas;***

Donde dice:

ITEM 16 TELA PARA MANTEL
COMPOSICION: 100% ALGODÓN SANFORIZADO DE ALTA RESISTENCIA A LAVADO
ANCHO: 160 CM+- 0.05 METROS
PESO: 170 G/M2

Debe decir:

ITEM 16 TELA PARA MANTEL
COMPOSICION: 100% ALGODÓN SANFORIZADO DE ALTA RESISTENCIA A LAVADO
COLORES: BLANCO ROJO VERDE (COLORES SEGÚN ELECCION DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS)
ANCHO: 160 CM+- 0.05 METROS
PESO: 170 G/M2

Donde dice:

ITEM 17: TELA USO DOMESTICO
CALIDAD: ALTA RESISTENCIA A LAVADO Y EFECTOS DE LAVANDINA
COMPOSICION: 100% ALGODÓN
CONSTRUCCION: 23 X 19
COLOR: BLANCO CON IMPRESIONES DEL LOGOTIPO (A COLORES) DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CON DIAMETRO DE 15 CM, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL BOSQUEJO MAS ABAJO. LA EMPRESA QUE OFERTE TELA DE USO DOMESTICO SIN IMPRESIONES DEL LOGOTIPO DEL INSTITUTO, DEBERA PRESENTAR LOS PRECIOS DEL MERCADO (SIN CONSIDERAR EL VALOR AGREGADO QUE LAS IMPRESIONES OTORGAN AL PRODUCTO)
PESO: 135 G/M2

Debe decir:

ITEM 17: TELA USO DOMESTICO
CALIDAD: ALTA RESISTENCIA A LAVADO Y EFECTOS DE LAVANDINA
COMPOSICION: 100% ALGODÓN
CONSTRUCCION: 23 X 19
COLOR: BLANCO CON IMPRESIONES DEL LOGOTIPO (A COLORES) DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CON DIAMETRO DE 15 CM, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL BOSQUEJO MAS ABAJO. LA EMPRESA QUE OFERTE TELA DE USO DOMESTICO SIN IMPRESIONES DEL LOGOTIPO DEL INSTITUTO, DEBERA PRESENTAR LOS PRECIOS DEL MERCADO (SIN CONSIDERAR EL VALOR AGREGADO QUE LAS IMPRESIONES OTORGAN AL PRODUCTO).
PESO: 135 G/M2
IMPRESIÓN DEL LOGO DEL IPS A COLORES, CONFORME AL SIGUIENTE BOSQUEJO:
ANCHO: **2.30 cm +- 0.05 cm**
Logo IPS **Diámetro de 15 cm** 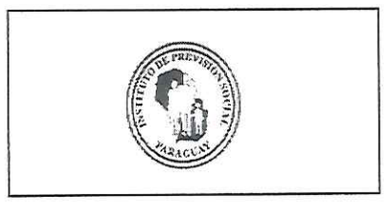 Entre uno y el siguiente Logo deberá existir una distancia aproximada de 0.50 cm centro y los costados (izquierda y derecha) 0, 25 cm (empezando del inicio de la tela), para luego estandarizarlo en 0.50 cm de manera que quede dibujado como un rombo a lo largo de la tela

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Donde dice:

ITEM 27: TINTA PARA SERIGRAFIA COLOR BLANCO
PESO: 900 A 1.000 GRAMOS
TINTA DE USO PROFESIONAL PARA TELAS 100% ALGODÓN
COLOR: BLANCO

ITEM 28: TINTA PARA SERIGRAFIA COLOR ROJO
PESO: 900 A 1.000 GRAMOS
TINTA DE USO PROFESIONAL PARA TELAS 100% ALGODÓN
COLOR: ROJO

ITEM 29: TINTA PARA SERIGRAFIA COLOR AZUL
PESO: 900 A 1.000 GRAMOS
TINTA DE USO PROFESIONAL PARA TELAS 100% ALGODÓN
COLOR: AZUL

Debe decir:

ITEM 27: TINTA PARA SERIGRAFIA COLOR BLANCO
PESO: POTES ENTRE 900 A 1.000 GRAMOS
TINTA DE USO PROFESIONAL PARA TELAS 100% ALGODÓN
COLOR BLANCO

ITEM 28: TINTA PARA SERIGRAFIA COLOR ROJO
PESO: POTES ENTRE 900 A 1.000 GRAMOS
TINTA DE USO PROFESIONAL PARA TELAS 100% ALGODÓN
COLOR ROJO

ITEM 29: TINTA PARA SERIGRAFIA COLOR AZUL
PESO: POTES ENTRE 900 A 1.000 GRAMOS
TINTA DE USO PROFESIONAL PARA TELAS 100% ALGODÓN
COLOR AZUL

5. ***SECCIÓN VII – ANEXOS. ANEXO N° 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Punto F) Cualquier otro documento adicional requerido; queda de la siguiente manera:***

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos textiles, hilos y otros a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Fátima Ramírez O. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
4. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
5. Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.		
6. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español		
7. Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.		
8. Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.		
9. Para oferentes representantes, distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.		
10. Copia de Registro de Marcas emitido por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.		
11. Copia del Registro Industrial (REIL) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.		
12. Copia de Licencia Ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).		
13. El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 6 personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal de Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses.		
14. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
15. Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente		
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente		
17. Balances de los años 2016, 2017 y 2018.		
18. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).		
19. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de insumos textiles, hilos y otros donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
20. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fa[illegible] Ramírez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES